DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570946

EXTRACTO

Raúl Undurraga Laso, abogado y Notario Público, titular de la Vigésimo Novena Notaría de Santiago, calle Mac-Iver N°225, oficina 302, Santiago, certifica: que con esta fecha, ante mí: 1) Se protocolizó en mis Registros de Instrumentos Públicos bajo repertorio Nº1727-2019, de esta fecha, copia autentica y legalizada de los estatutos vigentes de la sociedad "BEV S.A." en idioma español y los antecedentes, debidamente legalizados y apostillados, que acreditan que dicha sociedad se encuentra legalmente constituida de acuerdo a las leyes de Argentina y que está vigente; y el poder general otorgado con fecha 14 de marzo de 2019 ante el Notario de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, don Juan Albino Herrera, debidamente legalizado, por el cual la sociedad "BEV S.A." representada por doña María Teresa Egozcue y doña Ŝimona Livia Pozzolo, quienes designaron Agente en Chile a Ezequiel Martín Vidal, bajo la responsabilidad directa de dicha compañía, con las amplias facultades que en dicho instrumento se indican, incluso las de ambos incisos del artículo 7 del Código de Procedimiento Civil de Chile; 2) Asimismo, certifico que por escritura pública otorgada ante mí con esta misma fecha, repertorio N°1728-2019, don Ezequiel Martín Vidal, en su calidad de Agente de "BEV S.A.", debidamente facultado, ha formulado las declaraciones exigidas en el artículo 122 de la Ley 18.046 que se extractan a continuación: a) el nombre de la sociedad es "BEV S.A." y funcionará en Chile bajo nombre "BEV S.A."; b) el domicilio de la agencia principal en Chile será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer sucursales y oficinas en el resto del país.; c) el capital de la agencia será \$500.000, ya ingresado en la caja de la agencia; y d) el Agente o representante de la sociedad en Chile será Ezequiel Martín Vidal. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Se facultó al portador de copia autorizada de este extracto para legalización. Santiago, 22 de Marzo de 2019. R. Undurraga L.